

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 639

ZONA: A (☒) B () C ()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA () RENOVACIÓN (☒)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: MARIA DEL ROCIO RAMIREZ OLVERA

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "ALIZE ACCESORIES"

GIRO AUTORIZADO VENTA DE BISUTERIA

HORARIO: DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: MORELOS OTE. No. 18, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 20 DE MAYO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA



EXPIDIO LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO
DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES



R.P. 1796 N.V. 161161

2024-2027